Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 120/2010

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Expediente se origina por el fenecimiento de la póliza de seguros de la camioneta Isuzu Dimax, Camión Isuzu y de la furgoneta Hyundai H-1, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La necesidad del Rectorado de realizar la contratación de una póliza de seguros contra todos riesgos para la camioneta Isuzu Dimax, Camión Isuzu y de la furgoneta Hyundai H-1, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3243/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de la DGA y F Nº 982/2010 de fecha 28 de octubre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 329380 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las empresas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., MAPFRE PARAGUAY S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A.
- El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día Viernes 05 de noviembre de 2010, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 01 (una) empresa, razón por la cual fue devuelto sin ser abierto a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
- La Adenda Nº 1, de fecha 05 de noviembre de 2010, con Expediente Nº 329380 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se prórroga al día Viernes 12 de noviembre de 2010 la recepción y apertura de las ofertas para la contratación de póliza de seguro para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La oferta presentada por la empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) y PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;
- El Decreto Nº 4008/2010 "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 76/2010, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	₲ 8.000.000.-	CUMPLE	Nº 1102754	CUMPLE
PANAL COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES S.A.	₲ 6.426.900.-	**NO CUMPLE:** Presenta la Carta Oferta **(ANEXO 2)** en forma deficiente en el **PUNTO 6** en donde se menciona una **multa equivalente al 5%, la *Empresa PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. modifica la multa al 3%* (Art. 60 inc. 2 del Decreto Nº 21909) El formulario de oferta este debidamente completado y preparado)**	Nº 1102478 La empresa **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** presenta el ***Certificado de Cumplimiento tributario en Controversia***	CUMPLE

Y en lo que respecta a las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la empresa la cotización es la siguiente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)

La propuesta económica para la contratación de póliza de seguros para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones) IVA INCLUIDO.

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

La propuesta económica para la contratación de póliza de seguros para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 6.426.900.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos veinte y seis mil novecientos) IVA INCLUIDO.

EVALUACIÓN – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa ID Nº 188331

EXPEDIENTE Nº 329380		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	SEGURO PARA FLOTA DE VEHICULOS DEL RECTORADO. Valor Total a Asegurar Gs. 477.625.000 según detalle	8.000.000	1	ASEPASA	NACIONAL	8.000.000	6.426.900	1	PANAL	NACIONAL	6.426.900
	INTERESES ASEGURABLES										
	ISUZU DIMAX 4 X 4, modelo del año 2010 VALOR A ASEGURAR GS. 160.000.000.-										

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ALDO DAVID CENTURION JA
Técnico Especializado DOC - Rector
Universidad Nacional de ASU

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción del llamado: CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa ID Nº 188331

EXPEDIENTE Nº 329380		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	VIGENCIA DE LA PÓLIZA: A PARTIR DEL 16/02/2011 hasta 08/06/2011 **CAMION ISUZU**, Año 2009 Valor a asegurar Gs. 157.625.000.- VIGENCIA DE LA PÓLIZA: A PARTIR DEL 14/12/2010 hasta 08/06/2011 **HYUNDAI H-1**, Año 2010 VALOR A ASEGURAR GS. 160.000.000.- VIGENCIA DE LA PÓLIZA: A PARTIR DEL 23/12/2010 hasta 08/06/2011 **COBERTURAS AL VEHÍCULO** Daños materiales por incendio 100% del valor asegurado Daños materiales por accidente 100 % del valor asegurado Robo en garaje y vía pública 100 % del valor asegurado Responsabilidad civil (lesión a una persona) Gs. 20.000.000 por persona. Responsabilidad Civil (lesión a dos o más personas) Gs. 20.000.000 por persona. Responsabilidad Civil (daño a cosas de terceros) 100% del valor asegurado Daños ocasionados por tumultos populares 100% del valor asegurado Cobertura a cualquier conductor 100% del valor asegurado **COBERTURA A LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO** Fallecimiento Gs. 50.000.000 por persona Invalidez permanente Gs. 50.000.000 por persona										

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Elías Publio Vera Mondel
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción del llamado: CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa ID Nº 188331

EXPEDIENTE Nº 329380		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	Gastos médicos Gs. 20.000.000 por persona **BENEFICIOS ADICIONALES** Franquicia sin costo Carta verde sin costo, por todo el periodo de la vigencia de la póliza Servicio de grúa 24 horas Servicio de ambulancia 24 horas										
		TOTAL IVA INCLUIDO				8.000.000	TOTAL IVA INCLUIDO				6.426.900

OBSERVACIÓN:

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Presenta la Carta Oferta **(ANEXO 2)** en forma deficiente en el **PUNTO 6** en donde se menciona una **multa equivalente al 5%,** la ***Empresa PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. modifica la multa al 3%***
(Art. 60 inc. 2 del Decreto Nº 21909) El formulario de oferta este debidamente completado y preparado

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para provisión de póliza de seguros para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, que además reúne íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, **los miembros del Comité recomienda adjudicar el presente llamado, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a las siguientes empresas:**

"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A." por la suma de ₲ 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones